



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50631032300310165487900100001010000053399114610252

Factura electrónica: 00100001010000053399

Factura No. 53399 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 | 31-03-23

Cliente

Condición de pago

ONE STONE PVT DE CENTROAMERICA S.A.

Fecha de emisión: 31-03-23

Contacto: KATHERINE MORA

Fecha de vence: 31-03-23

Telefono: 2203-6568 / 2582-1553/2203-6568

Porcentaje Comisión: 0.00%

1 KILOMETRO AL OESTE DEL BANCO NACIONAL DE LINDORA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- BODEGAJE APM	1	€127,374.00	€16,558.62	€143,932.62
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€49,170.72	€6,392.19	€55,562.91
3	FE - GESTION ESCANER	1	€27,624.00	€3,591.12	€31,215.12
4	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- CARRICOM	1	€13,182.00	€1,713.66	€14,895.66

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41694	Subtotal:	€217,350.72
BL No.:	SDBAGS085834	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	49242	IVA:	€28,255.59
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€245,606.31
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	EMPORIO DO MARMORE IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA	Saldo pendiente:	€245,606.31

Observaciones

BL:SDBAGS085834

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación